



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.442

MAT: TERMINO LABORAL.-

LAJA, abril 01 del 2013

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presenta por la Sra. Nayareth Guerrero Macaya, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1090 del 12.03.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a la docente Srta. Natalia Carolina Osorio Durán.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a contar del 01 de abril del 2013, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Natalia Carolina Osorio Durán
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloria Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓
-